MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO AL VALOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE OTHON P. BLANCO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo que disponen los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 3, 65, 90 fracción VII, 93 fracción VII, 227 y demás relativos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 37 fracción IX, 58 fracción III , 62 y demás del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se aprueba la reforma al Articulo Tercero del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Instituye el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco, para quedar como sigue:

ARTÍCULO TERCERO. - El reconocimiento será otorgado por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco durante el mes de diciembre del año que corresponda.

Segundo: El presente acuerdo Entrara en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que corresponda.----------